

Tribunales fallan más de 4 millones de Sentencias a nivel nacional



El magistrado Mariano Germán Mejía rinde sus memorias en ocasión del Día del Poder Judicial.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Mariano Germán Mejía, afirmó que el Poder Judicial ha cumplido con su rol de trabajar por una justicia pronta, accesible, eficiente, oportuna, ágil y de calidad.

Al rendir un informe con motivo del Día del Poder Judicial, durante la Audiencia Solemne

celebrada en la Sala Augusta de la alta corte, con la presencia del presidente Danilo Medina, el magistrado Germán reconoció el esfuerzo y tesón de los 784 jueces y juezas del país, en el desarrollo de una administración de justicia eficiente.

El magistrado Germán Mejía aseguró que han

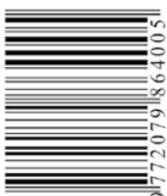
dado pasos gigantescos y permanentes para mejorar la administración de justicia.

En ese sentido, detalló que a nivel jurisdiccional, en los distintos tribunales del país y en la Suprema Corte de Justicia se dictaron un total de 4,096,068 decisiones durante el período 2012-2018.

Pág. 3

Poder Judicial inaugura moderno Palacio de Justicia de Villa Altagracia

Pág. 4



Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano (Cendijd)
BIBLIOTECAS JUDICIALES • JURISPRUDENCIA • VENTA PUBLICACIONES

Tel.: 809-533-3191 • Exts.: 2189, 2193, 3351 • Correo: cendijd@poderjudicial.gob.do

www.poderjudicial.gob.do

EDITORIAL

Juez y Justicia

Parfraseando al libertador Simón Bolívar: “La justicia es la reina de las virtudes republicanas y con ella se sostiene la igualdad y la libertad”.

La función del juez es una de las más dignas que un ser humano puede desempeñar, si se hace con amor, dignidad, respeto y apego a la norma.

Y sobre todo con el convencimiento de que quien juzga debe estar comprometido con la búsqueda de la verdad, porque ella da fortaleza ética y moral a la justicia.

Ser juez es un gran privilegio, pero también una gran responsabilidad. La judicatura es un

medio para hacer un mejor país. Un país donde se respeten las libertades, el Estado de derecho, la Constitución, las leyes y la institucionalidad.

Jean de La Bruyère, afirmó que: “El deber de un juez es hacer justicia”, y Paul Auster: “Si la justicia existe, tiene que ser para todos; nadie puede quedar excluido, de lo contrario ya no sería justicia”.

El Poder Judicial es el centro de la separación de los poderes, la cual es consustancial a la democracia.

Es un espacio de deliberaciones y toma de decisiones, cuyos resultados benefician a las personas, y contribuyen a lograr un mundo mejor.

Hemos dado pasos gigantescos y permanentes para mejorar la administración de justicia. Ellos han valido mucho y merecen ser reconocidos.

La sociedad seguirá hacia adelante. Sigamos trabajando por una buena justicia y tendremos una patria de hombres y mujeres satisfechos con una justicia más profesional y humana.

La justicia es una aspiración permanente. Al defenderla nunca renunciaremos, como no lo hará nunca la humanidad de la cual Dios nos hizo parte. Ella busca y aspira a construir la verdad, con valor y contenido.

INFOJURIS

Tercera Sala de SCJ define papel del juez respecto al bien de familia



30 de mayo de 2018.

Considerando, que cabe también destacar, que el inmueble, objeto de la litis, se encuentra regido por la Ley núm. 339 del 30 de agosto de 1986, sobre Bien de Familia, que dispone conforme al contenido de su artículo 1, que las viviendas que el Estado construya, de acuerdo a los planes de mejoramiento social, quedan de pleno derecho gravados como bien de familia, y no podrán ser

transferidos en ningún tiempo a otra persona, a menos que se lleve a cabo con lo exceptuado en la Ley núm. 1024, de fecha 24 de octubre de 1928, modificada por la Ley núm. 5610 de fecha 25 de agosto de 1961; que la indicada Ley núm. 1024, fue establecida por el legislador para establecer ciertas directrices en procura de hacer efectiva la cláusula del Estado social incorporada por el constituyente derivado en la Constitución del año 1966, en su artículo 8, cuando en su contenido estableció como finalidad principal del Estado la procuración de la justicia social, entre ellas, la de implementar los medios idóneos para proveer a las familias de escasos recursos de una vivienda, tal como lo contempla los ordinales 3-12, letra A del indicado artículo 8, por ende, como forma de garantizar mecanismos adecuados y de que esos planes de viviendas a bajo costo vayan a personas que realmente lo necesitan, se aprobó la indicada Ley núm. 339 de 1968;

Considerando, que la referida Ley núm. 339, mantiene su relevancia actual, dado que la reforma constitucional proclamada el 26 de enero de 2010, en su artículo 7 como en su artículo 8, reafirman el deber del Estado de garantizar la justicia social, en tal virtud las disposiciones de la Ley núm. 339 de 1968, es de relevante interés general, pues como se destina partidas del presupuesto nacional en estos programas, que procuran, como hemos dicho, que las familias que por sus condiciones de desigualdades sociales que afectan su libertad, dignidad y su posibilidad de desarrollo, puedan, en base a estos tratos diferenciados, lograr cierta equidad e igualdad de oportunidades, por consiguiente, permitir que personas utilicen los beneficios de estos bienes obtenidos a través de los programas sociales para fines de comercializar, equivale a privar de oportunidades aquellos que realmente lo necesitan, es por esta razón que por la característica de ley de orden público y de interés general de la que está revestida la referida ley, es necesario que esta Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia, en su rol de determinar si la ley ha sido bien o mal aplicada, ejerza la potestad de casar con envío cuando los fallos que examinados se advierta que hayan hecho una inadecuada aplicación de la misma, de acuerdo a las particularidades del caso juzgado.

En ese orden, es deber de los jueces no solo establecer las consecuencias para una parte que adquiere un inmueble de los programas de asistencia social con la categoría de bien de familia, sino también para el vendedor que a sabiendas de los límites de su derecho de disponer, haya violentado la asignación que le fue facilitada; en tal sentido, y por los motivos expuestos, se casa la sentencia examinada, tanto por falta de motivos, así como por una incorrecta aplicación de la ley.

Es un deber de los jueces no solo establecer las consecuencias para una parte que adquiere un inmueble de los programas de asistencia social con la categoría de “Bien de Familia”, sino también para el vendedor que a sabiendas de los límites de su derecho de disponer, haya violentado la asignación que le fue facilitada.

Así consta en el criterio establecido por la Tercera Sala de lo Laboral, Tierras, Contencioso Administrativo y Contencioso Tributario de la Suprema Corte de Justicia.

Tercera Sala SCJ: Tierras.

Bien de familia. Pruebas. Valoración. Deber de los jueces no solo establecer las consecuencias para que una parte adquiriera un inmueble de asistencia social, sino también que el vendedor a sabiendas de sus límites de disposición haya violentado la asignación facilitada. Sentencia del



División de Jurisprudencia y Legislación del Cendij
Contacto: 809-533-3191 ext. 2194.
Email: jurisleg-cendijd@poderjudicial.gob.do

Magistrado Mariano Germán: "Hemos dado pasos gigantescos y permanentes para mejorar la administración de justicia"



La rendición del informe contó con la presencia del presidente Danilo Medina.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Mariano Germán Mejía, afirmó que el Poder Judicial ha cumplido con su rol de trabajar por una justicia pronta, accesible, eficiente, oportuna, ágil y de calidad.

Al rendir un informe con motivo del Día del Poder Judicial, durante la Audiencia Solemne celebrada en la Sala Augusta de la alta corte, con la presencia del presidente Danilo Medina, el magistrado Germán reconoció el esfuerzo y tesón de los 784 jueces y juezas del país, en el desarrollo de una administración de justicia eficiente.

"Exhorto a los jueces a que sigan cumpliendo su rol, actuando con responsabilidad y decoro; sin amilanarse, sin permitir que ninguna fuerza extraña interfiera en su trabajo, sin recibir presiones mediáticas, políticas o económicas, que pudiesen pretender influir a lo interno", proclamó el presidente del Poder Judicial.

El magistrado Germán Mejía aseguró que puede afirmar sin titubeo que aquí hay un Poder Judicial fuerte, capacitado y con mucha claridad de su rol.

"Hemos dado pasos gigantescos y permanentes para mejorar la administración de justicia. Ellos han valido mucho y merecen ser reconocidos. Los no satisfactorios han sido una minoría", agregó el presidente del Consejo del Poder Judicial.

Labor de los tribunales y estandarización.

El magistrado Germán Mejía precisó que durante el período 2012- 2018, los juzgados de paz distribuidos en todo el país dictaron un total de 683,060 sentencias, equivalente a un 95% de los casos recibidos.

Las jurisdicciones civiles de fondo del país dictaron 639,827, decisiones, a las que se adicionan 106,968 del 2018, para un total de 746,795, lo cual se traduce en un 91% de los expedientes recibidos.

Las jurisdicciones penales de fondo del país dictaron 1,530,088 fallos, a los que se agregan 245,783 del período correspondiente entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, alcanzando la cifra de 1,775,871 decisiones, globalizando un 95% del conocimiento de los casos recibidos.

Durante ese período las jurisdicciones laborales del país fallaron un total 165,586 decisiones, equivalente a un 84% de los casos.

Las jurisdicciones de Niños, Niñas y Adolescentes del país pronunciaron 433,929 decisiones, que con la adición de 58,388 del período correspondiente entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, totalizan 492,317, para un 98% de los casos recibidos.

Las jurisdicciones de tierras del país emitieron 155,693 sentencias, que unidas a las 27,956 del período correspondiente entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, generan 183,649 fallos, para un 99% de los casos recibidos.

La jurisdicción Contenciosa Administrativa dictó un total de 9,562 sentencias con lo cual alcanza un 67% de los casos recibidos.

El Pleno y las Salas Reunidas de la SCJ emitieron un total de 2,674 decisiones, que unidas a las 397 del período correspondiente entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, totalizan 3,071 decisiones.

La Primera Sala de la SCJ, emitió un total de 21,063 decisiones; la Segunda Sala 9,413 y la Tercera 5,682 decisiones.

El plan de descongestionamiento de expedientes en mora en los tribunales a nivel nacional ha permitido dar solución a más de 78,000 expedientes y hacer cesar la mora en 116 tribunales de todo el país.

Germán Mejía explicó que para evitar que el reenvío de los procesos por incumplimiento de formalidades contribuya con la reactivación de la mora judicial, se han implementado los Centros de Notificación *ad hoc* y la puesta en operación en los centros penitenciarios de los denominados tribunales móviles, los cuales han demostrado una efectividad impresionante.

Destacó que esos proyectos han sido gestionados por la Oficina de Seguimiento de Casos y Calidad del Servicio de Justicia, a iniciativa de nuestra gestión.

"En definitiva, las jurisdicciones de fondo, en total, durante el período 2012-2018, dictaron 4,056,839 decisiones. En tanto que, las tres salas de la Suprema Corte de Justicia y el Pleno y Salas Reunidas, en el mismo período dictaron 39,229 decisiones. Para un total general de 4,096,068 decisiones", precisó el presidente del Poder Judicial.

Ascenso de jueces.

El magistrado Germán Mejía enfatizó que muchos de los jueces se han ganado como reconocimiento el ascenso; y el Consejo del Poder Judicial, haciendo mérito a ese derecho, propuso 627 magistrados para ser promovidos y al efecto, así lo ha hecho la Suprema Corte de Justicia.

Al mismo tiempo, dijo que para seguir hacia adelante con el desarrollo de la función jurisdiccional el Poder Judicial ingresó 229 nuevos jueces de Paz.

Asimismo, planteó que se ha puesto en funcionamiento la Unidad de Salud Integral, compuesta por profesionales del área del comportamiento

humano, que junto a los servicios médicos generales tienen como objetivo promover y mantener el bienestar físico y mental de los servidores judiciales.

Agregó que el Poder Judicial amplió el servicio de seguro de salud y dental, puso en funcionamiento consultorios médicos en los Palacios de Justicia de la Suprema Corte de Justicia y de Santiago; institucionalizó las salas de lactancia materna en el Palacio de Justicia de la Suprema Corte de Justicia, en el Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria y en los Palacios de Justicia de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, Santiago y San Juan de la Maguana.

Proclamó el fortalecimiento de la Orden al Mérito Judicial, para reconocer aquellos servidores que exhiban un alto nivel de eficiencia en el desarrollo de sus labores, luego de cierto tiempo de servicio en la institución, y el sistema de evaluación del desempeño.

Los valores éticos.

El magistrado Germán Mejía resaltó la creación de la Oficina de Ética y Transparencia del Poder Judicial, cuyo rol esencial es la promoción de un sistema de integridad institucional, dirigiendo una política de transparencia institucional y desarrollando las relaciones interinstitucionales públicas y privadas.

Adecuación de espacios.

Sostuvo que consciente de que para administrar justicia, el Poder Judicial requiere de instalaciones apropiadas en todo el país se construyeron 17 nuevos juzgados de Paz a nivel nacional y seis se encuentran en proceso de terminación.

El magistrado Germán Mejía agradeció la iniciativa del presidente Danilo Medina, de escuchar su petición y disponer el inicio de la construcción del Palacio de Justicia de la Provincia Santo Domingo.

De igual manera, se realizaron más de 95 readequaciones y reparaciones de estructuras; se adquirieron seis edificaciones con el objetivo de reducir los gastos en locales alquilados, y 14 porciones de terreno para ser destinadas a construcciones de nuevos tribunales.

Detalló que se adquirió una porción de terreno de 5,841.47 metros cuadrados, para la construcción del Palacio de Justicia de Jurisdicciones Especializadas, en la zona de Gascue, donde funcionarán las jurisdicciones del Tribunal Superior Administrativo, Salas de la Corte de Trabajo, Tribunales Civiles Especializados en materia de Familia, tribunales Civiles Especializados en materia Comercial, Corte de Reestructuración y Liquidación de Empresas Físicas, tribunales de Primera Instancia en Reestructuración y Liquidación de Empresas Físicas, la Jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes. Este edificio será inaugurado próximamente y tendrá una plataforma de servicio muy competitiva.

También fue adquirido, por acto de donación de parte del Consejo Estatal del Azúcar, un solar de 30,000 metros cuadrados, el cual está siendo utilizado en la construcción de naves de archivo y un edificio de Gestión Administrativa que servirá para encaminar y digitalizar todos los archivos del Poder Judicial, tanto jurisdiccionales como administrativos.

Se regularizó el registro a favor del Poder Judicial de 19 inmuebles y 24 se encuentran en ese proceso.

El magistrado Germán Mejía informó que el Poder Judicial puso en funcionamiento, en el período 2012-2018, veintinueve tribunales penales, 10 salas civiles, 3 tribunales laborales, 5 tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes y 3 tribunales inmobiliarios, de los cuales 13 corresponden al año 2018.

Asimismo, fueron instalados siete Centros de Entrevistas en diferentes localidades, de los cuales dos corresponden al año 2018; 12 Centros de Información y Orientación Ciudadana (CIOC's), 8 Modelos de Gestión del Despacho Judicial, de los cuales 3 se encuentran en proceso para un total de 11.

Poder Judicial inaugura moderno Palacio de Justicia de Villa Altagracia



El magistrado Germán Mejía realiza el corte de cinta que deja inaugurada la moderna obra.



El edificio de dos niveles aloja a varios tribunales.

VILLA ALTAGRACIA.- El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, encabezó la inauguración del Palacio de Justicia de Villa Altagracia, el cual alojará los tribunales de ese distrito judicial.

La moderna infraestructura, que consta de dos niveles, fue entregada durante una ceremonia encabezada por el Presidente del Poder Judicial, en la calle Robertico Jiménez #34, sector Los Alemanes.

En su discurso inaugural, el magistrado Germán Mejía explicó que la nueva edificación viene a dignificar el servicio de justicia en este distrito judicial, con el alojamiento de los juzgados de Primera Instancia, de la Instrucción, de Atención Permanente, de Paz, Especiales de Tránsito 1 y 2, y las oficinas para el Ministerio Público.

Cuenta además con cuatro salas de audiencias, oficinas para jueces, áreas de trabajo para los oficinistas y recepción de usuarios, espacios para archivo, áreas de espera, parqueos y baños para usuarios.

Estas nuevas instalaciones permitirán además que el servicio de justicia sea ofrecido en espacios más adecuados y confortables para los usuarios, los jueces y empleados administrativos judiciales.

“Hago un llamado a los usuarios y al pueblo de Villa Altagracia para que cuiden estas instalaciones que hoy les entregamos, para que permanezcan como símbolo de la dignidad con que se ofrece la justicia en este municipio”, apuntó el magistrado.

El Presidente del Poder Judicial indicó que las modernas instalaciones tienen como propósito acortar distancias y facilitar el acceso de los usuarios del sistema de administración de justicia.

Explicó que en los últimos siete años, el Consejo del Poder Judicial ha puesto en funcionamiento 29 tribunales nuevos y 22 salas, ha construido 17 juzgados de Paz y otros 6 están en proceso, así como 95 remodelaciones y readecuaciones de tribunales y edificaciones, entre otras obras.

Las palabras de agradecimiento estuvieron a cargo de la magistrada Massiel Ivette Alonzo

Rodríguez, jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial de Villa Altagracia, quien felicitó al Poder Judicial por seguir cumpliendo con su compromiso de dignificar los espacios donde se administra justicia.

La bendición de la obra la realizó el reverendo padre Luis José Nolasco, de la Parroquia Nuestra Señora de la Altagracia.

La mesa principal la encabezaron el magistrado Mariano Germán Mejía, las magistradas Massiel Ivette Alonzo, María Garabito Ramírez, presidenta de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de San Cristóbal; el doctor Edwin Ferreira Veras, alcalde del municipio de Villa Altagracia, y el reverendo padre Luis José Nolasco.

Además de las principales autoridades municipales, a la inauguración asistieron también jueces de diversos tribunales, fiscales, funcionarios del Poder Judicial, servidores judiciales, juristas, abogados, representantes de diversos sectores sociales y público en general.

Monseñor Ozoria Acosta expresa satisfacción por el funcionamiento de los Tribunales Móviles instalados en cárceles del país

El Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo, monseñor Francisco Ozoria Acosta, valoró los avances en el funcionamiento de los Tribunales Móviles y los Centros de Notificación *ad-hoc* instalados por el Poder Judicial dominicano en el Centro de Corrección y Rehabilitación Najayo-Hombres en San Cristóbal y la Penitenciaría Nacional de La Victoria, como respuesta a la cantidad de presos preventivos.

Monseñor Ozoria expresó sentirse contento por la implementación del sistema, con el que se busca reducir al máximo la cantidad de presos preventivos y evitar el traslado de internos para recibir notificaciones de actos procesales relacionados con su caso.

Hasta la primera semana de febrero del corriente, los Tribunales Móviles de Najayo, San Cristóbal y La Victoria, provincia Santo Domingo, habían emitido un total de 1,419 decisiones y los Centros de Notificación *ad-hoc* 5,014 notificaciones de actos procesales en un tiempo razonable y oportuno.

Al recibir el informe estadístico del funcionamiento de los Tribunales Móviles y los Centros de Notificación *ad-hoc*, el religioso felicitó al Poder Judicial por su trabajo, y expresó que la justicia está para servir a las personas.

“Muy bien, porque realmente queremos servir a las personas, yo creo que la justicia está para servir a las personas, felicito a todos los que han puesto de su parte para implementar este sistema de los Tribunales Móviles, les felicito y les bendigo”, manifestó monseñor Ozoria Acosta.

Según las estadísticas reveladas por la División de Seguimiento de Casos y Calidad del Servicio de la justicia, en La Victoria, tanto el tribunal A, como el B han culminado un total de 954 procesos en la

etapa de instrucción; y los dos de Najayo-Hombres han emitido 317 decisiones y 148 procedimientos de carácter administrativo, para un total de 465.

Mientras que los Centros de Notificación *ad-hoc*, en su primera etapa iniciada en los meses de agosto-septiembre 2018, en la Penitenciaría Nacional de La Victoria, y en los Centros de Corrección y Rehabilitación Najayo-Hombre (San Cristóbal), Rafey-Hombres (Santiago), Anamuya (La Altagracia), Cucama (La Romana) y el CCR San Pedro de Macorís han emitido un total de 5,014 notificaciones.

De estos, en La Victoria se realizaron 949 traslados y 1,253 notificaciones, en San Cristóbal 1,102 traslados y 629 notificaciones y en Santiago con 230 notificaciones.

Mientras que en San Pedro de Macorís, se produjo un total de 284 notificaciones y traslados, 220 en La Romana y 356 en Higüey.

El religioso habló durante un recorrido por los tribunales móviles del CCR Najayo-Hombres, y el Centro de Notificación *ad-hoc* ubicado en ese recinto carcelario, junto a la directora general (interina) de Carrera Administrativa y Judicial, licenciada Mariloy Díaz; la magistrada María Garabito, jueza presidenta de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Cristóbal; la jueza Wilman Altagracia Cuello, designada en ese Tribunal Móvil; la directora Administrativa del Poder Judicial, Hernileidys Burgos; la encargada de la División de Seguimiento de Casos y Calidad del Servicio de Justicia, licenciada Haroline Disla, y la licenciada Yeny Olga Hernández, directora del Centro de Corrección y Rehabilitación Najayo-Hombres.



Los tribunales móviles permiten dar respuesta rápida a cada uno de los casos de presos preventivos.

Consejo del Poder Judicial inaugura Tercera Sala de la Cámara Penal Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo



Acompañado de varios magistrados, el doctor Mariano Germán Mejía realiza el corte de cinta que deja inaugurado el nuevo tribunal.

El Consejo del Poder Judicial (CPJ) inauguró la Tercera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo, durante una ceremonia encabezada por su presidente doctor Mariano Germán Mejía.

El nuevo tribunal está ubicado en la avenida Las Palmas esquina calle Tercera núm. 52, Respaldo Rosa, del municipio de Santo Domingo Oeste.

El magistrado Mariano Germán Mejía explicó que a pesar de los problemas de movilidad que tenían los usuarios, quienes debían desplazarse hasta el Palacio de Justicia de la Charles de Gaulle, ubicado en el municipio de Santo Domingo Este, en los últimos siete años los tribunales penales de ese departamento judicial han producido 766,152 decisiones, esto a pesar de la limitación en los espacios físicos.

Explicó que ese departamento judicial tiene la responsabilidad de atender una población de alrededor de 3.5 millones de habitantes, de los cuales entre el 30 y 33% de estos viven en los municipios Santo Domingo Oeste, Los Alcarrizos y Pedro Brand.

Germán Mejía informó que la Corte cuenta con un área de recepción y atención a los usuarios, cinco salas de audiencias, oficinas para jueces de las diferentes instancias, áreas de trabajo del personal administrativo judicial, de la secretaría general, entre otros espacios.

Asimismo, el doctor Germán Mejía comunicó que en la demarcación de Santo Domingo Oeste, el Poder Judicial ha puesto en funcionamiento una Cámara Penal, un Tribunal Colegiado, un Juzgado de la Instrucción, una Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente, la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial, una nueva sala del Juzgado de Trabajo, una nueva Sala Penal del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de Primera Instancia, una Sala Civil Especializada en Asuntos de Familia y la Tercera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación.

El magistrado destacó que la mejora en las estructuras judiciales es parte de los compromisos asumidos en la Cumbre Judicial Nacional, realizada en octubre de 2016, y reiteró su interés de seguir trabajando por una mejor justicia.

Las palabras de bienvenida fueron pronunciadas por el juez presidente de la Tercera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo Oeste y Tercer Sustituto del Presidente de la Corte, Darío Gómez, quien afirmó que la puesta en funcionamiento de esa Sala, es la materialización de unos de los compromisos de la Cumbre Judicial Nacional, de acercar la justicia a los usuarios.

Asimismo, resaltó el respaldo dado por el Consejo del Poder Judicial y su presidente, doctor Mariano Germán Mejía, por el desarrollo de ejecutorias en procura de mejorar los espacios de administración de justicia en Santo Domingo Oeste.

Los magistrados del Departamento Judicial de Santo Domingo tributaron un reconocimiento al magistrado presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Germán Mejía por sus aportes al sistema de administración de justicia.

Al hablar en nombre de sus colegas, la magistrada Natividad Ramona Santos destacó la labor que realiza el magistrado Germán Mejía y su trayectoria en el Poder Judicial.

El Presidente del Poder Judicial agradeció el gesto de los magistrados del Departamento Judicial de Santo Domingo, en distinguirlo con el reconocimiento y les instó que sigan trabajando a favor de la justicia.

La mesa principal del acto estuvo integrada por el magistrado Mariano Germán Mejía, juez presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial; el magistrado Darío Gómez, juez presidente de la Tercera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo Oeste y Tercer Sustituto del Presidente de la Corte y el magistrado Eduardo Sánchez Ortiz, juez presidente en funciones de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo.

En la actividad estuvieron presentes el consejero Etanislao Radhamés Rodríguez, jueces y juezas de distintas jurisdicciones y funcionarios del Poder Judicial.

Consejo del Poder Judicial crea Oficina de Ética Judicial y Transparencia

El Consejo del Poder Judicial (CPJ) dispuso la creación de la Oficina de Ética Judicial y Transparencia, la cual tendrá a su cargo ejecutar proyectos relacionados con la transparencia, el acceso a la información pública y dirigir programas preventivos sobre el ámbito ético.

La Oficina tendrá a su cargo apoyar al CPJ y al Comité de Comportamiento Ético en la operatividad normativa que rige la materia, dirigir la política de transparencia institucional y desarrollar relaciones interinstitucionales públicas y privadas, para vincular al Poder Judicial con la sociedad y de manera conjunta difundir lo concerniente al tema.

Asimismo, ejecutar los proyectos relacionados con la transparencia y el acceso a la información pública que sean aprobados por el CPJ, dirigir programas preventivos sobre el ámbito ético, trazar políticas y acciones institucionales que viabilicen la aplicación efectiva de la normativa vigente, con relación al comportamiento ético de los servidores judiciales.

La entidad también tendrá a su cargo implementar los proyectos a nivel nacional que fueren necesarios y realizar una programación sistemática de difusión de los diversos instrumentos éticos que rigen el sistema, con la finalidad de impactar tanto los diversos tribunales y sus integrantes, como los empleados administrativos.

Los presidentes de Cortes de Apelación y equivalentes coordinarán el apoyo logístico

departamental de dicha oficina, y tendrán a su cargo colaborar y participar en la elaboración de los programas anuales de difusión del sistema de comportamiento que establezca la oficina.

El CPJ instituye la celebración de la “Semana de la Ética del Poder Judicial y la Transparencia”, período en el cual debe tener lugar todos los años entre enero y junio, las actividades de celebración a nivel nacional relativas a la materia.

“En las actividades de celebración se debe exponer el estado de la situación real de la justicia y difundir los diversos programas y acciones

institucionales vinculadas a la ética y a la transparencia”, consigna la Resolución núm. 31/2018.

Dispone incluir en la evaluación del desempeño de los servidores judiciales el comportamiento ético, sobre la base de los principios que establece el Código que lo rige, con un valor de 10 puntos.

La Oficina de Ética y Transparencia realizará un informe anual, preparará instructivos, formularios y adoptará las medidas necesarias en base a un protocolo previamente aprobado por la Dirección General de Administración y Carrera Judicial y el Consejo del Poder Judicial.



La decisión está contenida en la Resolución núm. 31/2018.

Consejo reconoce a seis servidores con Orden al Mérito Judicial



A la actividad asistieron jueces y familiares de los galardonados para darles su apoyo.



Magistrado Germán Mejía



El magistrado Germán Mejía junto al grupo de servidores judiciales que fueron reconocidos.

El Consejo del Poder Judicial (CPJ) otorgó la Orden al Mérito Judicial y Administrativo a seis servidores judiciales, por su destacada labor a favor del sistema de administración de justicia, su hoja de servicio e integridad.

El galardón fue concedido durante un acto encabezado por el magistrado Mariano Germán Mejía, presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, quien resaltó la trayectoria de los homenajeados como servidores del Poder Judicial.

Los reconocidos con la distinción máxima del Poder Judicial son la magistrada Maritza Suero Sención, jueza presidenta de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Juan de la Maguana, con 26 años laborando para el Poder Judicial de manera ininterrumpida; magistrada Emérita Aurora Rincón Mojica, actual jueza de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, quien tiene acumulado 31 años, 9 meses y 4 días al servicio de la institución.

La licenciada Carmen Yoselín Durán Arias, secretaria del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento Judicial de Valverde, con 31 años, 5 meses y 26 días laborando para el Poder Judicial; Francisca Rosalía Brito Valdez, secretaria del Juzgado de Paz del Departamento Judicial de Salcedo, con 31 años, 2 meses y 15 días.

Rubén Darío Mella Javier, alguacil de estrado del Juzgado de Paz de San Carlos, Distrito Nacional, quien tiene 17 años, 3 Meses y 2 días laborando para el Poder Judicial, y el señor Nazario Antonio Estrella Rodríguez, de la Unidad de Citaciones, Notificaciones y Comunicaciones de la Jurisdicción Laboral de Santiago, con la posición de alguacil de estrado, con 25 años, 9 meses y 24 días laborando para el Poder Judicial de manera ininterrumpida.

El magistrado Germán Mejía explicó que en el marco del fortalecimiento de la Carrera Judicial y Administrativa Judicial, el CPJ aprobó el Reglamento de la Orden al Mérito Judicial y Administrativo Judicial, con el objetivo de reconocer aquellos servidores judiciales que exhiban méritos mediante un alto nivel de eficiencia en el desarrollo de sus labores, tomando en cuenta su evaluación del desempeño y tiempo de servicio, su compromiso con el cumplimiento de la misión institucional y los principios éticos que nos rigen.

Destacó que este evento representa un símbolo de grandeza y que es posible dar buenos frutos independientemente del entorno y las condiciones limitadas en que muchas veces nos toca desarrollarnos.

“Estos servidores judiciales son el legado para el futuro de la Institución y sus servidores, así como para sus dependientes directos e indirectos;

pueden estar ustedes seguros que han sido una influencia positiva para más de uno en estos años de servicio público”, ponderó el doctor Germán Mejía.

Manifestó que en estos momentos esos servidores judiciales representan la esperanza, la integridad, el buen vivir en dignidad, el respeto y eficiencia.

“Son un orgullo para la sociedad y en especial para esta institución en momentos en que tenemos la necesidad de impulsar la elevación de los valores y principios humanos e institucionales para el crecimiento y sostenimiento de nuestro Poder Judicial”, resaltó el magistrado, al tiempo que los incitó a que se mantengan prestando un servicio con eficiencia y calidad, pero sobretodo modelando los principios de nuestro Código de Comportamiento Ético.

Las palabras de agradecimiento a nombre de los galardonados fueron pronunciadas por la magistrada Maritza Suero Sención.

Durante el acto de reconocimiento estuvieron presentes jueces de la Suprema Corte de Justicia, los miembros del Consejo del Poder Judicial, funcionarios judiciales, familiares y amigos de los agasajados.

CPJ pone en funcionamiento Sistema Precontrol de Mensuras



El Consejo del Poder Judicial puso en funcionamiento el Sistema de Pre-Control de Mensuras, el cual facilitará la presentación de las operaciones parcelarias sometidas por ante la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales.

Esta moderna herramienta, que estará a disposición de los profesionales habilitados a tales fines ante la Dirección de Mensuras, evitará el doble trabajo en los procesos a lo interno de la institución.

Permitirá también la interacción del usuario con un contorno del Sistema Cartográfico y Parcelario (Sicyp) de la Jurisdicción Inmobiliaria de manera actualizada, con miras a optimizar el tiempo de respuesta y garantizar la correcta determinación del objeto, como señala la Ley núm. 108-05 y sus reglamentos.

Este servicio está disponible en la página web de la Jurisdicción Inmobiliaria (www.ji.gob.do).

ENJ elige nuevos integrantes de su Consejo Directivo



El magistrado Rafael Vásquez Goico y la magistrada Yumiris Tuitt, segunda de derecha a izquierda, junto a los miembros del Comité Central Electoral.

El magistrado Rafael Vásquez Goico, presidente del Tribunal Superior Administrativo y la magistrada Yumiris Tuitt Santana, jueza de la Segunda Sala de la Cámara Civil del Juzgado de Primera Instancia de San Pedro de Macorís, ganaron las elecciones como representantes de los jueces presidentes de Corte de Apelación y jueces de Primera Instancia ante el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ).

La Asamblea Electoral se llevó a cabo el jueves 06 de diciembre de 2018, en la sede central de la Escuela Nacional de la Judicatura, en donde se registraron 2 votos presenciales y 188 votos virtuales para los jueces de Primera Instancia; 1 voto presencial y 29 votos virtuales para los jueces presidentes de Corte de Apelación.

Es la primera vez que la ENJ implementa el sistema de voto virtual y se obtuvo un incremento de un 100% de las votaciones, en comparación con las del año 2017.

El Comité Central Electoral, estuvo integrado por la magistrada Sara Henríquez Marín, consejera del Poder Judicial; la magistrada Yadira de Moya Kunhardt, presidenta de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación de Santo Domingo; y la doctora Gervasia Valenzuela Sosa, directora de la ENJ, actuando como secretaria del Comité Electoral.

Poder Judicial y la Cancillería firman acuerdo que establece el protocolo de registro de actos notariales y sus equivalentes



El magistrado Mariano Germán Mejía y el canciller Miguel Vargas mientras suscriben el convenio.

El Consejo del Poder Judicial (CPJ) y el Ministerio de Relaciones Exteriores (Mirex) firmaron un convenio interinstitucional, en virtud del cual crean un Protocolo de Actuación Sobre Registro de Actos Notariales y sus equivalentes instrumentado por cónsules, vicecónsules y otros funcionarios en funciones de notarios públicos.

El convenio fue rubricado por el magistrado Mariano Germán Mejía, presidente de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, y el ingeniero Miguel Vargas Maldonado, ministro de Relaciones Exteriores.

El magistrado Germán Mejía expresó satisfacción por la firma del convenio, mediante el cual se

certificarán los actos notariales que los cónsules y vicecónsules realicen en el exterior.

Mientras que el ingeniero Vargas Maldonado, dijo que la firma del Protocolo de Actuación Sobre Registro de Actos Notariales es un paso importante para el país, el que permitirá facilitar trámites tanto a los ciudadanos dominicanos en el exterior, como a extranjeros que necesiten certificar o legalizar un documento.

Mediante el citado acuerdo, el CPJ se compromete a proveer vía electrónica al Mirex un formulario único para los registros de actos auténticos levantados por los cónsules y vicecónsules, en funciones de notarios públicos, así como sus ampliaciones,

modificaciones y revocaciones, el cual deberá ser firmado por el funcionario consular, conjuntamente con los actos notariales y autenticado por Cancillería.

Con el citado formulario y el acto notarial original, el interesado deberá dirigirse a la secretaría de la Corte de Apelación del Distrito Nacional para su verificación y completar el trámite de registro, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Registro de Actos Notariales y equivalentes.

Por su lado, el Mirex se comprometió a crear un sistema informático a los fines de que todos los documentos emitidos por los funcionarios consulares en funciones de notarios públicos se depositen en un reservorio electrónico.

También se otorgará acceso a la Corte de Apelación del Distrito Nacional, a la Dirección Nacional de Registro de Títulos, los Registradores de Títulos del país, a la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, al Centro de Atención al Usuario de la Jurisdicción Inmobiliaria del Poder Judicial, y cualquier otro órgano del ámbito administrativo o judicial en el contexto de la administración de justicia, al reservorio de los actos auténticos levantados por los cónsules y vicecónsules, en funciones de notarios públicos, así como sus ampliaciones, modificaciones y revocaciones que hayan sido recibidos en el Mirex.

El convenio también establece un número único por cada acto auténtico levantado por los cónsules y vicecónsules, en funciones de notarios públicos que permita a los usuarios del reservorio identificar, visualizar y verificar cada documento de manera individualizada.

CPJ firma convenios de cooperación con varias entidades

El Consejo del Poder Judicial (CPJ) firmó distintos convenios de cooperación interinstitucional con varias instituciones destinadas a fortalecer los avances tecnológicos, mejorar la calidad de vida de los servidores judiciales pensionados y jubilados envejecientes, y otros para facilitar que estudiantes de derecho puedan realizar pasantías en distintos dependencias de ese Poder del Estado.

En ese sentido, el magistrado Mariano Germán Mejía, en su condición de presidente del Consejo del Poder Judicial, suscribió sendos convenios con

el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel), el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (Conape), y con las Universidades del Caribe (Unicaribe) y Federico Henríquez y Carvajal (Ufhec), respectivamente.

El Indotel se comprometió a colaborar con el desarrollo de aplicaciones informáticas que fortalezcan los servicios que ofrece el Poder Judicial a la ciudadanía, así como ofrecer capacitación sobre procesos internos, tecnológicos o temas afines que

ayuden al fortalecimiento de interpretación y aplicación de las normativas.

A través del acuerdo con el Conape, el CPJ se comprometió a fortalecer mecanismos que garanticen la protección integral de los adultos mayores sin discriminación en todo el ámbito judicial.

Mientras que a través de los convenios suscritos con Unicaribe y la Ufhec, pactaron elaborar una estrategia basada en temas puntuales para la práctica profesional o pasantía a ser desarrollados en conjunto.



El magistrado Mariano Germán Mejía en representación del CPJ y la licenciada Nathali G. María Hernández, directora del Conape suscriben el convenio.



Doctor Mariano Germán Mejía, presidente del Poder Judicial firma el convenio interinstitucional con el Indotel.



Magistrado Mariano Germán Mejía y el rector de la Ufhec, licenciado Alberto Ramírez Cabral, firman el acuerdo.



El presidente de la Suprema Corte de Justicia y CPJ, doctor Mariano Germán Mejía y el rector de Unicaribe, José Alejandro Aybar Martín firman el convenio.

PJ inaugura Centro de Entrevistas en San Francisco de Macorís



El doctor Germán Mejía realiza el corte de la cinta con el cual dejó inaugurado el Centro de Entrevistas en SFM.

SAN FRANCISCO DE MACORÍS.-El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, inauguró en esta ciudad, el Centro de Entrevistas para Personas en Condición de Vulnerabilidad, Víctimas o Testigos de Delitos, el cual tiene como propósito garantizar que los menores sean escuchados en un ambiente seguro y sin riesgos.

El acto, realizado en la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes de esa ciudad, ubicada en la calle Salomé Ureña núm. 32, Plaza Rosa,

forma parte de las acciones del Poder Judicial para facilitar un mayor acceso al sistema de administración de justicia.

En su discurso, el magistrado Germán Mejía manifestó que esta modalidad de centros, creada el 20 de diciembre de 2007, mediante la resolución núm. 3687-2007, tiene el propósito de garantizar que los niños, niñas y adolescentes, mujeres o cualquier persona víctima y en condiciones de vulnerabilidad, sean escuchados en un ambiente seguro y sin riesgo alguno, minimizando de esta forma los riesgos de victimización, tanto primaria como secundaria, que puedan producirse por la multiplicidad de exposición a los hechos.

Dijo que los mismos son esfuerzos concretos y sostenidos del CPJ a favor de las víctimas y de sus derechos, especialmente de los niños, niñas y adolescentes del país, esfuerzos que ya se han concretizado en 9 palacios de justicia de la geografía nacional, a saber en el Distrito Nacional, Santo Domingo, San Cristóbal, Santiago, Puerto Plata, Samaná, Higüey, Valverde y ahora en San Francisco de Macorís.

Apuntó que este Centro de Entrevistas de San Francisco de Macorís cuenta con una Sala de Espera debidamente ambientada para recibir a la

víctima y sus acompañantes, una Sala de Entrevistas dotada de un equipo de grabación para la realización de las mismas y una Sala de Observación donde los actores de la justicia penal observarán las entrevistas a través de un circuito cerrado de televisión.

Hasta el año 2018, los centros que se encuentran en operación han ofrecido sus servicios a alrededor de 5,000 personas, de las cuales el 74% son de sexo femenino.

El doctor Germán Mejía recordó que la puesta en operación de estos centros, y los consiguientes servicios que ofrecen, son acciones que se enmarcan en el proceso de implementación del Plan Estratégico 2015-2019 del Poder Judicial, así como de los compromisos asumidos en la Cumbre Judicial Nacional, celebrada por el Poder Judicial en octubre del año 2016, con el apoyo y participación de jueces, miembros del sector justicia y representantes de la sociedad civil.

La mesa de honor la integraron el magistrado Mariano Germán Mejía, presidente del Poder Judicial; el magistrado Claudio Aníbal Medrano, presidente de la Corte de Apelación de San Francisco de Macorís; magistrada Delfina Amparo de León, presidenta de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes de San Francisco de Macorís; la licenciada Iluminada González, directora de Familia, Niñez Adolescencia y Género del Poder Judicial, y la doctora Fabiana Gorenstein, representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y especialista en protección infantil.

Escuela Nacional de la Judicatura gradúa 34 egresados de sus distintos programas de formación de posgrado

La Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), celebró una graduación especial del programa de postgrado, acto encabezado por el magistrado Mariano Germán Mejía, presidente del Poder Judicial y del Consejo Directivo de esa academia de estudios superiores.

En la actividad, celebrada en el auditorio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, fueron entregados 34 títulos académicos, correspondientes a los programas de formación de Especialidad en Redacción Expositiva y Argumentativa de las Decisiones Judiciales, Maestrías en Derecho Judicial, Administración de Justicia Especializada, Justicia Penal y Justicia Constitucional.

Las palabras centrales del acto fueron pronunciadas por el magistrado Mariano Germán Mejía, presidente del Poder Judicial y del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, quien felicitó a los graduandos por el peldaño alcanzado.

Sostuvo que la labor de administrar una buena justicia solamente puede ser realizada por servidores judiciales capaces, conocedores de los procedimientos y técnicas más actualizadas, para dar solución a los conflictos planteados.

La directora de la Escuela Nacional de la Judicatura, doctora Gervasia Valenzuela Sosa, explicó que el pasado año 2018, la labor educativa de esa academia ha sido muy intensa, en el cual se realizaron 413 actividades formativas, entre ellas talleres, cursos y diplomados en el que participaron 10,080 personas; inició una nueva promoción del programa de aspirantes a juez de Paz, con 42 participantes y mantuvieron su contacto con la comunidad a través de Justicia y Sociedad.

Asimismo, Valenzuela aseguró que los graduandos representan el resultado de la labor formativa de la Escuela Nacional de la Judicatura y los diplomas que reciben es el reconocimiento a su trabajo y esfuerzo.

Esta es la quinta graduación de la Escuela Nacional de la Judicatura como Instituto de Estudios Superiores Especializados, reconocimiento que la institución ostenta desde abril de 2012.

A través de los diferentes programas de formación, la Escuela Nacional de la Judicatura confía en que continuará aportando los recursos idóneos que amerita el Poder Judicial para seguir transformándose.

Las palabras de agradecimiento en nombre de todos los graduandos fueron pronunciadas por el magistrado Juan de la Cruz Rijo.

La mesa principal del acto de graduación estuvo integrada por el doctor Mariano Germán Mejía, presidente del Poder Judicial y del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, la doctora Gervasia Valenzuela Sosa, directora de esa academia, el consejero Leonardo Recio Tineo, los magistrados Francisco Antonio Pérez Lora e Isabel Guzmán, así como el jurista y académico Francisco Puella Herrera y Jacinto Castillo Moronta, subdirector de la Escuela Nacional de la Judicatura, todos integrantes del Consejo Directivo de la Escuela.



Miembros del Consejo Directivo de la ENJ junto a algunos de los graduandos.

Magistrado Mariano Germán recibe Asesora Especial del Departamento de Estado de Estados Unidos

El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, recibió la visita de una delegación encabezada por la Asesora Especial para Asuntos de la Niñez del Departamento de Estado de los Estados Unidos, Suzanne Lawrence. Durante la visita intercambiaron impresiones y analizaron diversos temas relativos a los programas de cooperación internacional y la labor del sistema de administración de justicia.

Lawrence fue recibida por el magistrado Germán Mejía en su despacho, donde abordaron el papel que juega el Poder Judicial en el tema de la niñez y adolescencia.

La asesora estadounidense estuvo acompañada del director de la Oficina de Asuntos Legales, Corrin Ferber; Nina Torres, de la Oficina para Asuntos de la Niñez; William Swaney, encargado de Servicios a Ciudadanos Americanos; Jennifer Kennedy, vicecónsul; Helena Pou, asistente de Servicios Consulares Especiales para Asuntos de la Niñez.

Mientras que el magistrado Germán Mejía estuvo acompañado en el recibimiento de la delegación por la titular de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia del Poder Judicial, Iluminada González; Flabis Sánchez, encargada de la División de Niñez y Adolescencia, y la magistrada de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional, Josefina Grullón Blandino.

Tanto Lawrence como el magistrado Germán Mejía se mostraron complacidos con el encuentro, que

estrecha los lazos de amistad y cooperación entre los Estados Unidos y la República Dominicana.



Suzanne Lawrence y el magistrado Germán Mejía.

Presidente del Poder Judicial recibe directivos de la Universidad Francesa de Pau



Académicos de la Universidad Francesa de Pau durante su visita a la Suprema Corte de Justicia.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, sostuvo un encuentro con directivos de la Universidad Francesa de Pau, con quienes conversó sobre diferentes temas jurídicos y de las funciones que desempeñan.

La delegación extranjera que visitó al magistrado estuvo integrada por los señores Vincent Gleizes, Oliver Lecucq y Hubert Alcaraz, quienes estuvieron acompañados del rector de la Universidad APEC, licenciado Franklin Holguín Haché, y del magistrado Alejandro Moscoso Segarra, juez de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia y decano de Derecho de esa academia superior.

El magistrado Germán Mejía y los académicos hablaron de las nuevas tendencias del derecho y la experiencia francesa en el sistema jurídico dominicano.

Los visitantes se mostraron complacidos por el recibimiento del presidente del Poder Judicial, resaltando los lazos jurídicos entre los franceses y los dominicanos.

El magistrado Mariano Germán recibe visita del Embajador de la República Popular China

El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, recibió la visita del embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Popular China en el país, Zhang Run, durante la cual intercambiaron impresiones y analizaron diversos temas relativos a la relaciones de ambos países.

El magistrado recibió al diplomático en su despacho de la Suprema Corte de Justicia, el cual estuvo acompañado del consejero político, Zhang Buxin, y el director de la Sección Política, Xu Tiefert.

Tanto Run como el Presidente del Poder Judicial, se mostraron complacidos con la celebración del encuentro que afianza las relaciones de China y la República Dominicana.

El representante de la República Popular China firmó el libro de visitantes distinguidos en el cual plasmó un mensaje relativo a los lazos entre ambos países.



Magistrado Mariano Germán Mejía y el Embajador Zhang Run.

Juez Herrera Carbuccia pone en circulación su libro "Jurisprudencia en Materia Laboral 2012-2018"



La obra del magistrado Herrera Carbuccia recoge la jurisprudencia en materia laboral dictada por la Tercera Sala de la SCJ, durante el período 2012-2018.

El magistrado Manuel Ramón Herrera Carbuccia, juez presidente de Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), puso en circulación su libro "Jurisprudencia en materia laboral 2012-2018", obra que hace una recopilación de las principales sentencias emitidas por la citada Sala, en funciones de Corte de Casación durante los últimos 7 años.

La obra fue prologada por el magistrado Mariano Germán Mejía, presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, además por el doctor Rafael Alburquerque, exvicepresidente de la República Dominicana y experto en derecho de trabajo.

El magistrado Herrera Carbuccia, también primer sustituto de presidente y coordinador de la Unidad Académica de la SCJ, explicó que su libro

"Jurisprudencia en materia laboral 2012-2018", es un esfuerzo por mantener la continuidad, certidumbre y la seguridad jurídica, con una jurisprudencia que no teme citar los precedentes, autores y principios, utilizar el diálogo judicial, el bloque constitucional y un constante análisis de los derechos fundamentales y su relación con el derecho de trabajo.

Asimismo, Herrera Carbuccia explicó que durante estos siete años, la Tercera Sala de la SCJ ha buscado salida a las complejidades de las fronteras y zonas grises de las relaciones de trabajo.

"La casación laboral es un medio de impugnación especial, se expresa en la jurisprudencia como derecho vivo, que sirve para actualizar la norma y ha sido pieza importante en la recomposición del derecho de trabajo que está en una evolución propia de la constitucionalización del derecho, proceso que se convierte en el núcleo duro de la doctrina judicial", explicó el magistrado.

La obra recoge jurisprudencias de casos sobre la libertad de trabajo, la ocupación efectiva, la vigilancia procesal, la determinación de la oferta real de pago, la teoría del mínimo razonable, el papel activo del juez, el principio protector y el particularismo del derecho del trabajo, materialidad de la

verdad, primacía de la realidad y el voto disidente, como una expresión de la votación democrática del Estado de derecho.

También el levantamiento del velo corporativo social, la ampliación de las causas de suspensión de ejecución de una sentencia por un absurdo evidente, por ilogicidad, por irregularidad manifiesta en derecho y violación a la Constitución.

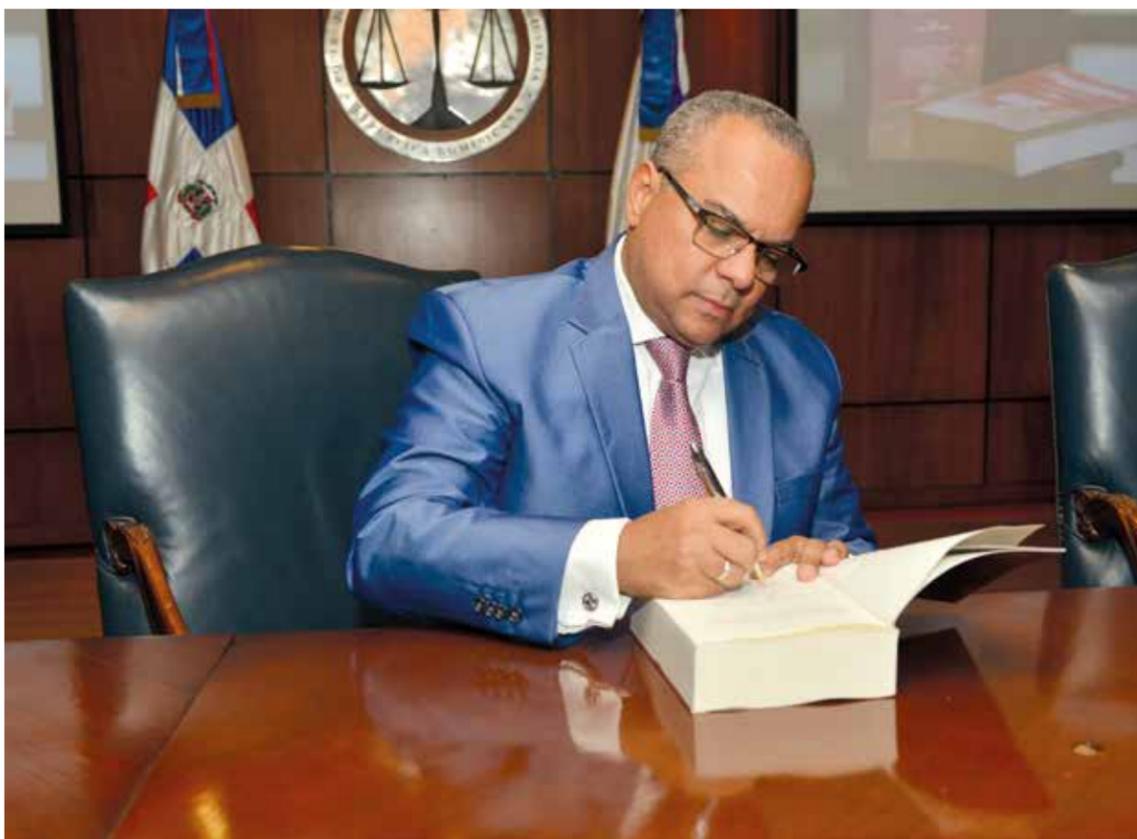
Además, trata temas sobre la motivación adecuada y razonable, el carácter disciplinario del despido, la cédula de identificación personal, la acción en justicia, los daños y perjuicios por actuación procesal irregular, las reglas básicas del procedimiento laboral, la intervención forzosa en apelación, la lógica de la prueba, la falta de lógica de la sentencia, entre otros.

El magistrado Mariano Germán Mejía, presidente del Poder Judicial y uno de los prologuistas de la obra, dijo que la misma es el resultado de siete años de trabajo permanente y sin descanso, por lo que se constituye en una herramienta profesional y útil.

Por su lado, el prologuista, Rafael Alburquerque destacó el trabajo realizado por la Tercera Sala de la SCJ, que preside el magistrado Herrera Carbuccia, la que se ha constituido en un bastión en la defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos.



Magistrado Moscoso Segarra pone a circular obra "Tribunal Constitucional y el Derecho Fundamental de Propiedad"



El magistrado Moscoso Segarra, autor del libro Tribunal Constitucional y el Derecho Fundamental de Propiedad".

El magistrado Alejandro Moscoso Segarra, juez de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), puso en circulación su nuevo libro "Tribunal Constitucional y el Derecho Fundamental de Propiedad", durante un acto realizado en el Auditorio del Poder Judicial, con la presencia de los presidentes de las Altas Cortes, magistrados Mariano Germán Mejía, Milton Ray Guevara y Román Jáquez Liranzo.

La obra prologada por el juez del Tribunal Constitucional, Wilson Gómez, tiene como propósito fundamental recopilar y analizar las decisiones del Tribunal Constitucional que sientan un precedente

en el reconocimiento y la garantía del derecho fundamental de propiedad.

En la presentación de la obra, el autor indica que el Tribunal Constitucional ha logrado crear una jurisprudencia constitucional dirigida a fortalecer la salvaguarda del derecho de propiedad, de manera principal, frente a las actuaciones de los poderes públicos.

El magistrado Moscoso Segarra analizó 3,558 sentencias dictadas por la alta corte durante el período 2012-2018, de las cuales fueron

preseleccionadas 1,116 decisiones que tratan sobre el derecho de propiedad, y de estas 179 están contenidas en la obra.

Las sentencias están organizadas alfabéticamente, agrupadas bajo los temas siguientes: afectación arbitraria del derecho de propiedad, áreas protegidas, armas de fuego, bienes de dominio público, confiscación e incautación, contrabando, contrato y derecho de propiedad, debido proceso y derecho de propiedad.

También sobre decomiso y derecho de propiedad, desalojo, devolución de bienes, competencia, expropiación, incautación, límites al derecho de propiedad, registro, proceso de extradición y derecho de propiedad, propiedad inmobiliaria, abogado del Estado, adquirente de buena fe y propiedad inmobiliaria, registro y propiedad inmobiliaria, servidumbre, reforma agraria, reserva hereditaria, utilidad pública, vehículos.

"En este trabajo podremos apreciar por medio de las decisiones, cuál ha sido el tratamiento que le ha dado el Tribunal Constitucional dominicano al derecho a la propiedad, entendiéndose que este, no solo el que recae únicamente sobre bienes, sino también los que recaen sobre derechos. Vemos en la sentencia del Tribunal Constitucional como, además de salvaguardar derechos reales, al mismo tiempo protege derechos que forman parte del patrimonio de las personas", precisa Moscoso Segarra.

De su lado, el magistrado Wilson Gómez, prologuista de la obra, explicó que es un trabajo bibliográfico de carácter jurisprudencial que hace un completo y esclarecedor recorrido alrededor de las decisiones dictadas por el Tribunal Constitucional.

Precisó que el libro permite al lector apreciar con relativa facilidad la consolidación jurisprudencial que se asienta en la sede constitucional respecto a una temática cualquiera; o puede conducirlo a percatarse de una determinada inconsistencia; de cualquier manera, podrá encontrar el tratamiento cuidadoso y detallado de las sentencias emitidas por el Tribunal Constitucional relacionadas con el derecho de propiedad.

División de Seguimiento de Casos y Calidad de Servicio de la Justicia



Haroline M. Disla Rosario

Licenciada en Derecho, egresada de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra. Especialista en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

P: ¿Cómo surge la División de Seguimiento de Casos y Calidad del Servicio de la Justicia?

R: Es preciso mencionar que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia mediante Acta núm. 24, de fecha 28 de junio de 2001, crea la Unidad de Seguimiento de Casos, para que los usuarios del sistema de justicia puedan dar seguimiento a los expedientes que cursan en los tribunales.

Posteriormente, en fecha 31 de octubre de 2018, el Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 29/2018, modifica el acta y crea la División de Seguimiento de Casos y Calidad del Servicio de la Justicia, como respuesta a los avances y las mejoras sistemáticas de la administración de justicia, resultado de los compromisos asumidos en la Cumbre Judicial Nacional de 2016.

En ese sentido, es de sumo interés del Consejo del Poder Judicial y de su presidente, crear una herramienta que se corresponda con el principio de "Acceso a la Justicia Real y Efectiva", sobre todo a favor de las personas en estado de exclusión social o de marginalidad, tal como lo consagra la Constitución en el contexto de lo que es el denominado Estado, social y democrático de derecho.

P: ¿Cuál es el alcance de la División de Seguimiento de Casos y Calidad del Servicio de la Justicia?

R: La Resolución núm. 29/2018, le otorga a la División un alcance a nivel nacional, la cual opera con el apoyo logístico de todos los Encargados Administrativos, Inspectorías Regionales y los Centros de Información y Orientación Ciudadana (CIOC), para que los usuarios que se encuentran en las distintas localidades puedan acudir a los diferentes palacios de justicia para recibir asistencia.

P: ¿Cuáles órganos sirven de apoyo a la División?

R: Se trata de una dependencia de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; la cual cuenta con el apoyo institucional de la Dirección General Técnica, la Dirección de Planificación y Proyectos, la Dirección de Políticas Públicas y la Inspectoría del Poder Judicial. Es más bien un órgano erigido en constante seguimiento en aras de que la justicia como servicio asuma una vertiente de calidad.

P: En cuanto a Seguimiento de Casos, ¿Cuál es el procedimiento por parte de la División?

R: La División dispone de dos formularios para la recolección de datos: (1) Formulario de Agilización de Fallo o Pronto Despacho y (2) Formulario de Trámite Administrativo. En ellos se determinan las especificaciones para que la división pueda gestionarlo en las distintas instancias y jurisdicciones.

Una vez el usuario complete el formulario, la división procede a realizar las labores administrativas de lugar hasta que el usuario pueda tener una respuesta definitiva respecto a su solicitud.

En ese sentido, es preciso destacar que, en los diversos Recintos Carcelarios del país, así como los Centros de Notificación Ad-Hoc, se va a exhibir publicidad alusiva al órgano para que las personas se comuniquen efectivamente y de manera directa, en especial los internos que se encuentran por su situación de imputado y sus familiares, en condiciones de vulnerabilidad.

P: ¿Cuál es el procedimiento para acceder a la División de Seguimiento de Casos y Calidad del Servicio de la Justicia?

R: El procedimiento que se lleva a cabo en la División corresponde a los expedientes que están en estado de Mora Judicial, es decir, que el usuario puede acudir a nosotros cuando se encuentren los plazos vencidos para fallar un expediente o para la entrega de una actuación administrativa.

P: ¿Cuáles son sus facultades?

R: Bajo la supervisión de la División de Seguimiento de Casos y Calidad del Servicio de la Justicia se encuentra: la supervisión de los proyectos a cargo de los Jueces Liquidadores e Itinerantes a nivel nacional; el Plan Nacional de Lucha contra la Mora Judicial; los Tribunales Móviles; Centros de Notificación Ad-Hoc; la eficientización de los servicios; estandarización de las labores administrativas y jurisdiccionales; y las actuaciones secretariales en todas las materias. Todo ello, en aras de que la justicia como servicio represente una impronta de calidad para el usuario.

Asimismo, la plataforma virtual de los Registros de Contratos de Prenda que se estará aplicando próximamente, a fin de facilitar que las instituciones bancarias y financieras puedan agilizar de manera remota todas las actuaciones que se consagran en el ámbito de la Ley núm. 6186, de 12 de febrero de 1963.

P: ¿Dónde el usuario puede dar seguimiento a su solicitud?

R: De manera presencial en la oficina principal, con asiento en el edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial. A través del correo electrónico: USC@poderjudicial.gob.do; por la vía telefónica al: 809-533-3191, extensiones 2408 y 2285; por whatsapp 849-214-6654 y 829-761-7195.

Es preciso destacar que la oficina estará presente con el seguimiento a cada proceso y diligencia solicitada hasta culminar con el cierre del expediente. Para lo cual, llevará un registro minucioso que debe rendir cuenta al Consejo del Poder Judicial, cada tres meses con el propósito que de ese órgano administrativo supervise todas sus acciones en término de calidad y eficiencia. Cabe destacar que habrá una publicidad masiva en todos los recintos carcelarios a nivel nacional, con el propósito de que los internos puedan beneficiarse de este servicio.

P: ¿Cuáles proyectos maneja actualmente la Justicia a cargo de esta División y en términos de resultados cual es impacto que se puede apreciar?

R: La división maneja varios proyectos, los cuales representan avances significativos al sistema de justicia, a saber:

- Plan Nacional de Lucha contra la Mora Judicial, iniciado en mayo de 2017. Este surge con el propósito de erradicar la mora a nivel nacional. Este proyecto identificó un total de 83,621 expedientes en retraso, de los cuales se han fallado 78,324 al mes de octubre, quedando pendientes 5,297 expedientes en mora judicial.

- Tribunales Móviles, creados mediante Resolución núm. 05/2018, emitida por el Consejo del Poder Judicial. Estos iniciaron a partir de mayo de 2018. En una primera etapa se encuentran funcionando cuatro tribunales móviles dos en la Penitenciaría Nacional La Victoria, Santo Domingo y dos en Centro de Corrección y Rehabilitación Najayo Hombres, San Cristóbal.

En La Victoria: se han culminado 614 procesos en la fase de instrucción. Por otro lado, en el CCR-Najayo Hombres se han finalizado en la fase de instrucción 253 decisiones y 125 solicitudes administrativas, ambos en el corte del 30 de noviembre de 2018.

- Centro de Notificación *ad-Hoc*, creados mediante Resolución núm. 06/2018, emitida por el Consejo del Poder Judicial, con el propósito de culminar con el traslado tradicional de los internos desde los recintos carcelarios a los tribunales, con el fin de notificarles en persona los actos procesales a los imputados.

En una primera etapa iniciamos en los centros carcelarios que se encuentran en los Distritos Judiciales de San Cristóbal, Santo Domingo, San Pedro de Macorís, La Romana y La Altagracia.

En Santo Domingo, el Centro de Notificación *ad-Hoc* está operando en la Penitenciaría Nacional La Victoria; en San Cristóbal, funciona en el CCR-Najayo-Hombre; en el Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, tenemos funcionando tres centros: CCR Anamuya -Higüey, CCR San Pedro y CCR Cucama- La Romana.

P: En términos de perspectiva del servicio, ¿Qué se puede decir?

R: El Consejo del Poder Judicial y su presidente, asumieron un compromiso de trazar políticas y recursos encaminados a mejorar el servicio de la justicia; así como también el flagelo de la mora judicial, como respuesta a los compromisos asumidos en la Cumbre Judicial Nacional de 2016.

P: ¿Cómo se encuentra programada la difusión publicitaria de los servicios que ofrece?

R: En la actualidad disponemos en las entradas de los Palacios de Justicia bajantes, volantes y folletos con las informaciones necesarias para que los usuarios de este nuevo servicio que ofrece el Poder Judicial puedan tener acceso al mismo.

P: En términos de lo que es la calidad real de la justicia, ¿Qué aportaría la oficina?

R: La división tiene a su cargo realizar propuestas sistemáticas y programáticas de mejoras institucionales viables y pertinentes del estatus de la mora, así como también la formulación de políticas públicas con los órganos del Poder Judicial, para facilitar un espacio de eficiencia y efectividad administrativa de la justicia.

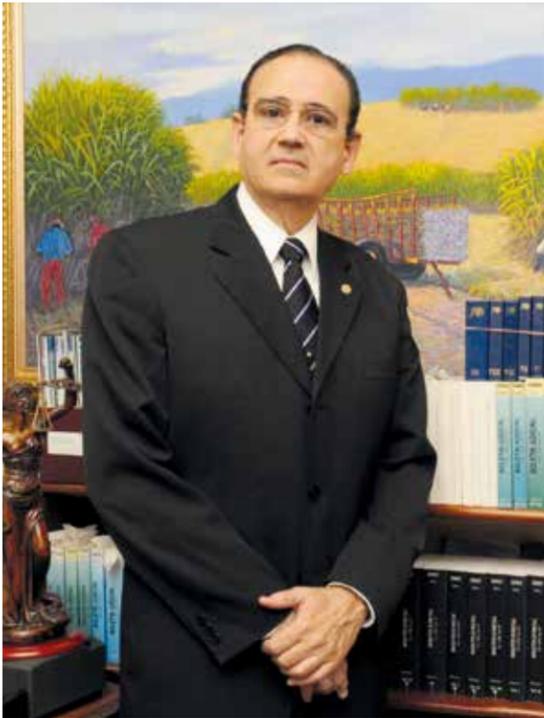
En ese orden, tenemos un compromiso de seguir mejorando la calidad en el servicio; para ello, estableceremos en principio que los diversos trámites administrativos solicitados por ante las jurisdicciones por materias, para que sean respondidos en un tiempo razonable.

Se trata de un órgano de apoyo al sistema de justicia que a corto y mediano plazo se constituirá en una herramienta para la solución a una problemática tan sentida como lo es garantizar al usuario un esquema de justicia pronta, efectiva y eficaz.

P: ¿Dónde está abierta la oficina?

R: La División de Seguimiento de Casos y Calidad del Servicio de la Justicia, se encuentra funcionando en el primer piso del edificio que aloja la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial y en las distintas localidades con el apoyo de los Encargados Administrativos, Inspectorías Regionales y los Centros de Información y Orientación Ciudadana (CIOC's).

Tres magistradas que fueron motivo de orgullo para la judicatura. (PARTE I)



Edgar Hernández Mejía.
jefe de la Tercera Sala Suprema Corte de Justicia.

Para consumo de las nuevas generaciones, he decidido testimoniar públicamente lo conocido por mí de manera personal y directa con relación a tres notables mujeres que desempeñaron cargos de juezas de la Suprema Corte de Justicia. Me refiero a Margarita Tavares, Ana Rosa (Arita) Bergés y Martha Olga García Santamaría.

Estas tres destacadas juristas fueron mis compañeras de labores en la citada Alta Corte. La magistrada Tavares, desde el 3 de agosto de 1997, hasta su fallecimiento el 9 de abril de 2011; la magistrada Bergés, desde el 3 de agosto de 1997 hasta el 22 de diciembre de 2011 y la magistrada García, desde el 22 de diciembre de 2011 hasta su jubilación el 19 de julio de 2017.

La magistrada Margarita A. Tavares Vidal se graduó de doctora en Derecho en la Universidad de Santo Domingo en el año 1947, y desde entonces se integró a la prestigiosa oficina profesional de su padre, el licenciado Froilán Tavares; donde ejerció la abogacía con honorabilidad, eficiencia y entrega hasta su designación en la Suprema Corte de Justicia (Cámara Civil y Comercial), en el año 1997.

La doctora Tavares fue la primera mujer miembro de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana. Esta condición la alcanzó en el año 1965, cuando el Senado de la República, aunque de manera simbólica, la designó jueza de la referida Alta Corte, en medio de la Guerra de Abril.

Resulta de interés histórico resaltar que Francisco Alberto Caamaño fue nombrado presidente de la República por la Asamblea Nacional, reunida en el Hotel Comercial ubicado en la calle El Conde esquina Hostos, en fecha 3 de mayo de 1965. En aquella ocasión estuvieron presentes la mayoría de los senadores y diputados electos en los comicios democráticos efectuados el 20 de diciembre de 1962. Legisladores que habían sido depuestos, junto al Presidente de la República, por el golpe de Estado ejecutado por los militares el 25 de septiembre de 1963.

Yo tenía la información de que en una sesión realizada en mayo del citado año 1965, el Senado de la República que había reasumido sus funciones constitucionales, conformó una Suprema Corte de Justicia, posiblemente como respuesta al hecho de que quien era el presidente del más alto tribunal de justicia al momento del estallido de la Guerra de Abril, el licenciado Julio A. Cuello, había prestado juramento el 7 de mayo de ese año, a los miembros de una junta de gobierno paralelo, la cual fue denominada "Gobierno de Reconstrucción Nacional".

También tenía entendido que con la participación o asesoría del licenciado Alfredo Conde Pausas, a mediados de mayo de 1965, el Senado seleccionó

los nombres de nueve juristas connotados, dispuestos a aceptar ese cargo simbólico, y cuando le preguntaron a la doctora Margarita Tavares si ella aceptaba el referido nombramiento, ella respondió decididamente con esta interrogante ¿Cuándo ustedes quieren que me juramente? Todo lo antes narrado sobre este punto, a mi modo de interpretar las cosas, constituye un acto de gran valentía, coraje y genuina convicción constitucionalista.

Sin embargo, ante una pregunta mía sobre este tema, en la época en que fuimos compañeros en la Suprema Corte de Justicia, recuerdo que la magistrada Tavares, quizás por discreción, por modestia o por restarle importancia al hecho, me respondió con voz baja: "eso fue ocurrencia de Alberto, fue cosa de él y del Dr. Espinal, y desde luego yo acepté". Doña Margarita se refería al profesor Alberto Malagón, quien fue su esposo; no sé a qué Dr. Espinal hacía ella alusión al mencionarlo en su respuesta.

En el año 1983, la doctora Tavares fue designada por el Poder Ejecutivo en la comisión encargada de la revisión y actualización del Código de Procedimiento Civil de la República Dominicana. También formó parte, años después, de la Comisión de Mujeres Asesoras del Senado de la República, y en tal función trabajó de manera destacada en la elaboración de anteproyectos de leyes contra la discriminación de la mujer.



Dra. Margarita Tavares (fallecida).

Por otra parte, la doctora Margarita Tavares laboró en la actualización y modernización de la importante obra "Elementos de Derecho Procesal Civil", de cuya edición actualizada es co-autora.

Doña Margarita fue defensora de los derechos de la mujer y de la igualdad de género; excepcionalmente capacitada, laboriosa y activa. Esa profunda convicción de ella, junto a su gran erudición en materia de Derecho Civil y Procesal Civil, la han hecho verdaderamente inolvidable y querida en la comunidad jurídica nacional.

La magistrada Ana Rosa Bergés Dreyfous, se graduó de doctora en Derecho Summa Cum Laude en la Universidad Autónoma de Santo Domingo en el año 1964, teniendo veinte años de edad.

Se especializó en Derecho Civil, Comercial y Bancario.

Realizó un post grado en la Universidad de Lovaina, Bélgica. Y a su regreso al país se integró a la docencia en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (Unphu). Luego impartió cátedras en las universidades Iberoamericana (Unibe) y Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (Pucmm).

También fue consultora jurídica del Banco Central de la República Dominicana y después se desempeñó como árbitro de la Cámara de Comercio y Producción del Distrito Nacional.

El Poder Ejecutivo, años antes de ella ser jueza de la Suprema Corte de Justicia, la designó como

miembro de la Comisión de Reforma del Código de Comercio de la República Dominicana.

La magistrada Ana Rosa Bergés (1997-2011), ocupaba un asiento al lado mío en el estrado de las Cámara Reunidas de la Suprema Corte de Justicia, cuando celebraba audiencias los miércoles de cada semana. Esta proximidad física durante años, me dio la oportunidad de dialogar e intercambiar con ella, en el tiempo de los recesos, con mayor frecuencia que como lo hice con los demás integrantes del referido órgano de la Suprema Corte.

Esta magistrada me conversaba mucho sobre sus viajes y experiencias en Europa; por lo cual pude conocer su gran preparación y cultura general. En numerosas oportunidades me habló sobre los diversos museos, galerías de arte, salas de conciertos y de óperas que ella había visitado. También en varias ocasiones me prestó obras sobre temas culturales y sobre el patrimonio monumental europeo.

Por dominar a la perfección el idioma francés, la magistrada Bergés fue escogida, repetidas veces, para representar a la Suprema Corte de Justicia en congresos, seminarios y reuniones celebradas en el extranjero; lo que enriqueció la participación dominicana en aquellos eventos internacionales.

Producto de su fecunda labor como jurista y de su destacada participación en muchos encuentros internacionales, la exmagistrada Ana Rosa Bergés es recordada por todos con gran admiración, incluyendo a personalidades como Guy Cavinet, pasado Presidente de la Corte de Casación de Francia y Felipe González, expresidente del Gobierno Español; quienes públicamente han manifestado en diferentes fechas expresiones de reconocimiento al trabajo de la magistrada Bergés Dreyfous.

En una próxima entrega testimoniaré lo que conozco sobre la meritoria exmagistrada Martha Olga García Santamaría.



Dra. Ana Rosa Bergés.



Dra. Marta Olga García Santamaría.